

VICTOR HUENANTE / AGENCIAUNO



Daniel Jadue se mantiene en prisión preventiva hace una semana.

Gran Logia de Chile suspende derechos masones a Jadue

Corte resolverá hoy si mantiene al alcalde en prisión o le cambia la cautelar.

La Gran Logia de Chile informó ayer que suspenderá los derechos masónicos al alcalde de Recoleta, Daniel Jadue, quien se encuentra en prisión preventiva tras ser formalizado por delitos de corrupción al mando de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares.

La decisión fue informada por el gran maestro de la orden, Sebastián Jans, a través de una resolución en que se argumenta que es por "la formalización realizada ante el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago al querido hermano Daniel Jadue Jadue, miembro de la Respetable Logia 'L'Etoile du Pacifique' N°77, del Valle de Santiago".

En el documento de la

Masonería, publicado por La Tercera, Jans dice que la gravedad de los hechos descritos y los indicios expuestos ante el tribunal de garantía, en caso de ser probados, "estarían reñidos con la forma en que deben actuar los miembros de la orden, tanto al interior de ella como en la sociedad, siempre encuadrados en los principios, valores y virtudes que impone la Francmasonería a sus miembros". Esta suspensión se mantendrá hasta que los Tribunales Masónicos resuelvan sobre el caso.

Por otra parte, y ante la apelación de la defensa militante PC, la Cuarta Sala de la Corte de Santiago decidirá hoy si mantiene o cambia la cautelar de prisión preventiva que pesa sobre la autoridad.